



REPORTERÍA

Fondo de Pensiones para el Bienestar #Diputados

A pesar de los votos en contra de la oposición, el grupo parlamentario de Morena en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, avaló la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

POR YVONNE REYES

Con 19 votos a favor de diputados de Morena y sus aliados del Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México, y diez en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, la Comisión de Seguridad Social aprobó el dictamen que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual se financiará con cuentas inactivas de las Administradoras de

Fondos para el Retiro (Afores), entre otros recursos.

Pese a que los morenistas defendieron la iniciativa impulsada por su coordinador parlamentario, Ignacio Mier, los legisladores de oposición criticaron la propuesta al argumentar que es un robo contra millones de trabajadores e incluso calificaron la creación de este fondo como un "elefante blanco".

Las panistas Patricia Terrazas y Rocío González, y la priísta María de Jesús Aguirre Maldonado, dijeron que no están en contra de las pensiones dignas, pero

coincidieron en que esta propuesta es un engaño, porque, además, no se especifica claramente qué es lo que va a pasar con las cuentas de las Afores de los trabajadores que aún están en activo.

Señalan 'robo'

"Resumiendo las palabras: robar porque es tomar para sí lo ajeno o usar de cualquier manera y eso es lo que ustedes; Morena y sus aliados pretenden hacer en contra de miles de mexicanos que por décadas ahorraron para su retiro, un robo en despoblado porque es propiedad privada, no es del gobierno y no lo puede disponer", expresaron.

La morenista Ivonne Cisneros, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, afirmó que no están incluidos en los fondos de los que se tomarán los recursos para la pensión de Bienestar los recursos de las Afores de los trabajadores que se encuentran en activo.

Morena y sus aliados pretenden hacer en contra de miles de mexicanos que por décadas ahorraron para su retiro, un robo en despoblado porque es propiedad privada, no es del Gobierno y no lo puede disponer"

Legisladoras del PAN-PRI

"También es garantizar la imprescriptibilidad del derecho a que todas las personas que pudiesen detectar que tienen una cuenta inactiva o que no sabían que la tenían, el derecho a reclamar en cualquier momento esos fondos".

Postura morenista

Ignacio Mier, impulsor de la reforma, pidió a la oposición no ser ignorante y leer su iniciativa.

"Pretende que las economías, más las utilidades de las empresas públicas, más las cuentas inactivas formen parte de un fondo que será administrado en un fideicomiso por el Banco de México, que es la institución más confiable y la disciplina fiscal que también ha ejercido la Secretaría de Hacienda".

"Espero su comprensión, léanlo con detalle, lo he dicho, que la ignorancia es atrevida y es normal en los seres humanos, pero las iniciativas como los libros, no muerden".

Por tanto, rechazó cualquier intención de robar a los trabajadores y sostuvo que, por el contrario, se trata de dignificar las pensiones.

De acuerdo con el dictamen turnado a la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro para su discusión en el pleno, las Afores deberán traspasar al fondo de pensiones el dinero no reclamado por los trabajadores al cumplir 70 años, en caso de cotizar al Instituto Mexicano del Seguro Social, y de 75 años, si sus aportaciones fueron al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

FOTO: CUARTOSCURO